



MARINA NAVARRO MARTÍNEZ
NOTARIO
Pza. del Ayuntamiento, Nº 2, 1º A
33530 - Infiesto (Asturias)
Telf. / Fax 985 71 00 82
mnmartinez@notariado.org

A la atención del Excelentísimo Ayuntamiento de Piloña,

Por medio de la presente, se le hace llegar a vd., en relación con un expediente de subsanación de discrepancias catastrales (referencia P. 951/23), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2. del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo:

- 1.- Notificación personal como titular catastral colindante (camino).
- 2.- Edicto General.

El Edicto General deberá ser **objeto de exposición durante el plazo legal establecido, transcurrido el cual, deberá ser devuelto debidamente diligenciado** a la Notaría remitente (Notaría de Infiesto, Plaza del Ayuntamiento, 2, 1º A, C.P. 33.530, Infiesto-Asturias).

En Infiesto, a veinticuatro de Noviembre del año dos mil veintitrés.

LA NOTARIO. D^a MARINA NAVARRO MARTÍNEZ.





NOTARÍA DE INFIESTO
Pza. Ayuntamiento, 2 - 1.º A
33530
Infiesto (Asturias)

NOTIFICACIÓN A TITULAR CATASTRAL **COLINDANTE.**

Se pone en su conocimiento, como titular colindante:

Que en la Notaría de Infiesto (Plaza del Ayuntamiento, 2, 1º A), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2. del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas y tras examinar la documentación aportada, se está tramitando un procedimiento de subsanación de discrepancias, relativo a la parcela catastrada bajo la referencia **33049A021010520001BS** sita en términos de Robledo de Cereceda, concejo de Piloña (Asturias).

Los propietarios de esta parcela han solicitado el inicio de un procedimiento tendente a subsanar una supuesta discrepancia existente entre la realidad inmobiliaria y los datos catastrales, relativa a la configuración y superficie del mencionado inmueble aportando en prueba de sus alegaciones Informe de Validación Gráfica POSITIVO, con csv **QBACYWPR37Y3XMSJ**, cuyo resultado se adjunta a la presente.

Descripción real de la finca:

URBANA, sita en términos de Robledo de Cereceda, concejo de Piloña de una superficie de **ciento cuarenta y tres metros cuadrados (143 m²)**, que linda: Norte y Sur, Resto de parcela 1052 del polígono 21; Este y Oeste, camino (parcela 9014 del polígono 21). Dentro de la misma se encuentra enclavada una



PANERA que ocupa un suelo de **treinta y dos metros cuadrados (32 m²)**, que linda por todos sus vientos con la finca donde está enclavada.

Descripción catastral:

URBANA.- Sita en el polígono 21 parcela 1052 en Lugar Robleu, Concejo de Piloña (Asturias), con una superficie gráfica de quinientos setenta y cuatro metros cuadrados (574 m²). Linda: por todos sus vientos con camino, salvo por el viento Norte que, además, lo hace también con parcela de Evangelina San Feliz Portilla.

DATOS REGISTRALES.- Sin inmatricular.

REFERENCIA CATASTRAL. - Los señores comparecientes la identifican principalmente con la finca descrita con la referencia catastral 33049A021010520001BS, si bien incorpora u omite, además, parcelas o fracciones de dicha parcela catastral o colindantes con la misma.

TÍTULO.- La finca descrita pertenece a Don Karl Helmut Bödding Cañedo, en pleno dominio y con carácter privativo por donación, formalizada en escritura otorgada en Infiesto, ante Doña Marina Navarro Martínez, el día veintitrés de Noviembre del año dos mil veintitrés, bajo el número 950 de orden de su protocolo.



Promotor del expediente.

Don Karl Helmut Bödding Cañedo

El objeto de esta comunicación es comprobar si existen errores en el catastro por ello la modificación planteada no alterará la realidad física de las parcelas sobre el terreno (no se pretende, en absoluto, mover marcos o mojones) ya que la forma y superficie de la parcela es lo que tiene sobre el terreno.

Por tal motivo, en su condición de interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 letra c) del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se le notifica la apertura de un plazo de **VEINTE DIAS**, contados a partir del siguiente al de la recepción de este escrito, para que acuda a la Notaría en horario de 9:30 horas a 14 horas y, adicionalmente los jueves de 16 horas a 18 horas, a consultar el expediente, formular alegaciones y aportar las pruebas que estime convenientes.

Si en dicho plazo no se formulan alegaciones o si manifestará su voluntad de no efectuarlas, la Notaría proseguirá las actuaciones y realizará las modificaciones



que resulten necesaria de acuerdo con los datos y antecedentes de que dispone.

En Infiesto, a veinticuatro de Noviembre del dos mil veintitrés.

LA NOTARIO. D^a MARINA NAVARRO MARTÍNEZ.



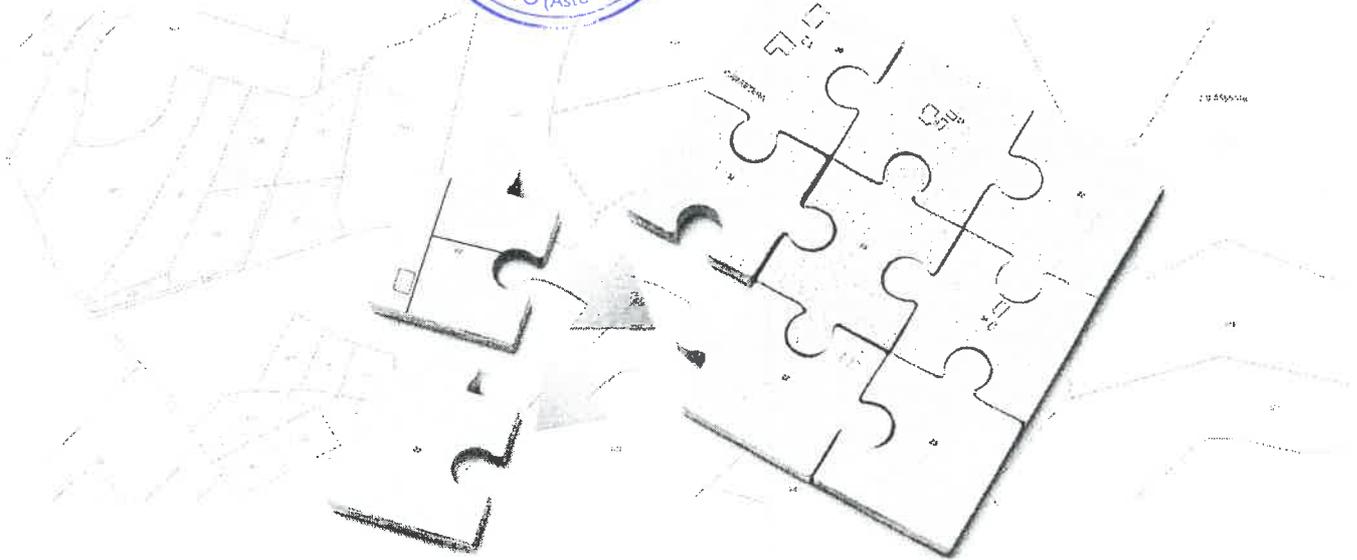


INFORMES DE VALIDACIÓN GRÁFICA



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ



Resultado de la validación

La representación gráfica objeto de este informe, respeta la delimitación de la finca matriz o del perímetro del conjunto de las fincas aportadas que resulta de la cartografía catastral vigente y reúne los requisitos técnicos necesarios que permiten su incorporación al Catastro, conforme a las normas dictadas en desarrollo del artículo 10.6 de la Ley Hipotecaria y del artículo 36.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. No obstante, el resultado positivo de este informe no supone que las operaciones jurídicas que dan lugar a la nueva configuración de las parcelas se ajusten a la legalidad vigente o dispongan de las autorizaciones necesarias de la administración o autoridad pública correspondiente.



POSITIVO

Tipo de operación

DIVISIÓN

Solicitante del IVG

ALVAREZ RODRIGUEZ JORGE

Titulación: INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
Colegio profesional: ASTURIAS

Universidad: LEÓN
Número colegiado: 432



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ



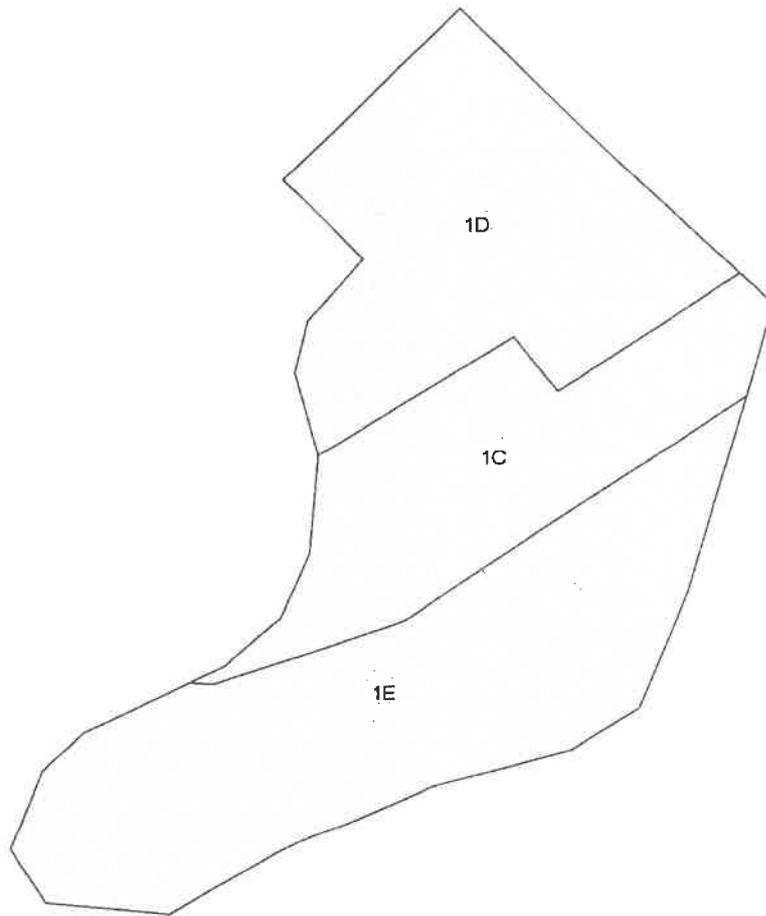
Nueva parcelación

Provincia: ASTURIAS

Municipio: PILOÑA

{317470 ; 4807416}

{317526 ; 4807416}



{317470 ; 4807366}

{317526 ; 4807366}

ESCALA 1:300





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ



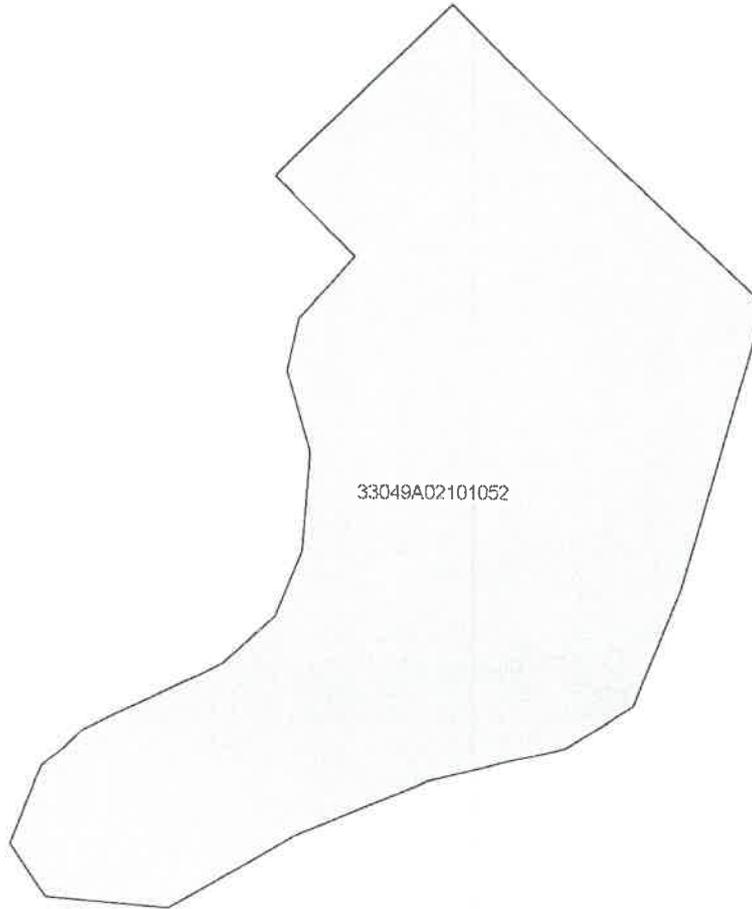
Parcelación catastral

Provincia: ASTURIAS

Municipio: PILOÑA

(317470 ; 4807416)

(317526 ; 4807416)



(317470 ; 4807366)

(317526 ; 4807366)

ESCALA 1:300



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 30/07/2023



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL



CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ

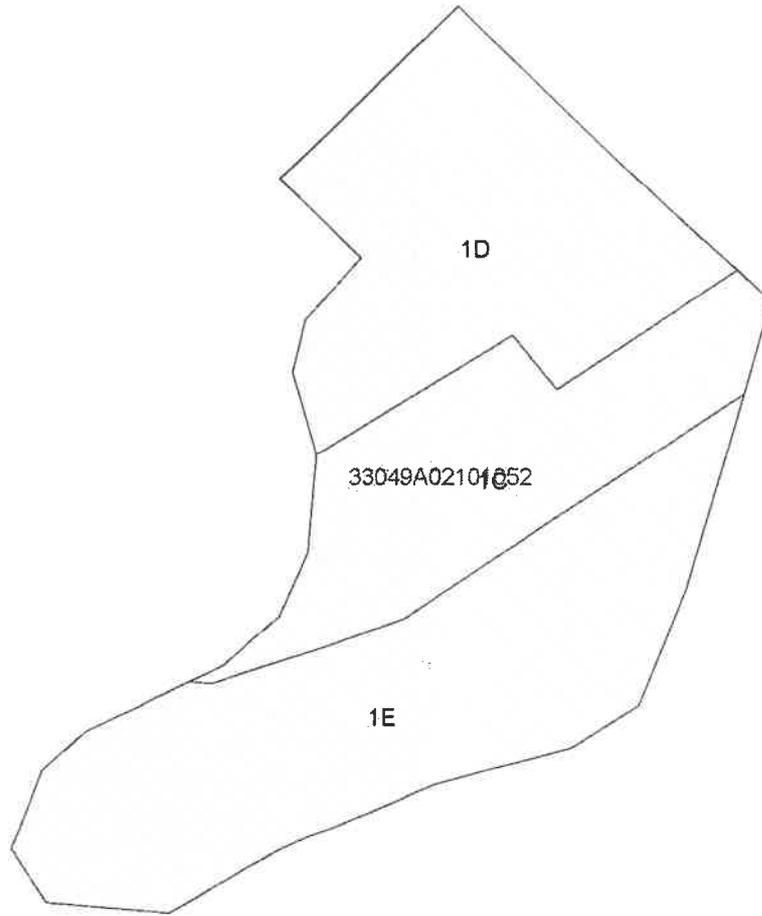
Superposición con cartografía catastral

Provincia: ASTURIAS

Municipio: PILOÑA

(317470 ; 4807416)

(317506 ; 4807416)



(317470 ; 4807366)

(317526 ; 4807366)

ESCALA 1:300



Leyenda

- Superficie de la parcela catastral fuera de la representación gráfica aportada
- Superficie de la representación gráfica aportada fuera de la parcela catastral
- Superficie coincidente





INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ

Parcelas catastrales **afectadas**



33049A02101/52

Referencia Catastral: 33049A02101052

Dirección LG ROBLEU
PILOÑA [ASTURIAS]

AFFECTADA TOTALMENTE

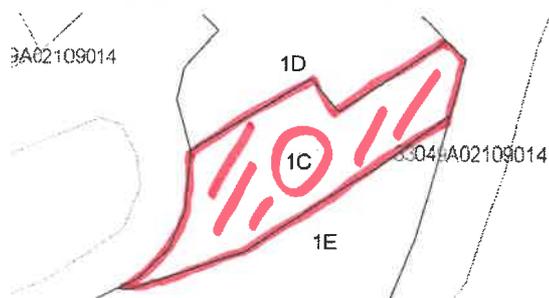




INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ

Parcelas resultantes



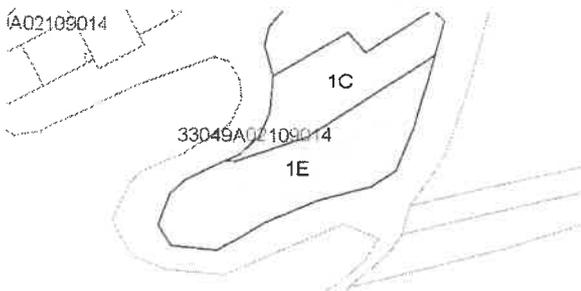
Parcela **1C**
 superficie **143 m2**

LINDEROS LOCALES:

1E
 1D

LINDEROS EXTERNOS:

33049A02109014



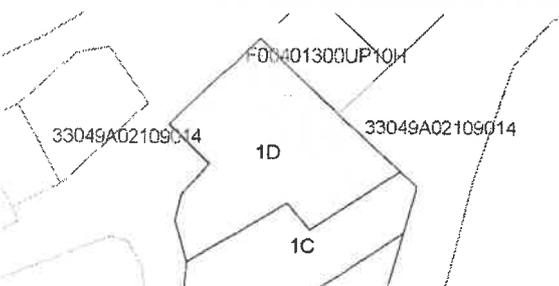
Parcela **1E**
 superficie **244 m2**

LINDEROS LOCALES:

1C

LINDEROS EXTERNOS:

33049A02109014



Parcela **1D**
 superficie **187 m2**

LINDEROS LOCALES:

1C

LINDEROS EXTERNOS:

F00401300UP10H
 33049A02109014







NOTARÍA DE INFIESTO
Pza. Ayuntamiento, 2 - 1.º A
33530
Infiesto (Asturias)

=EDICTO GENERAL=

Se pone en su conocimiento:

Que en la Notaría de Infiesto (Plaza del Ayuntamiento, 2, 1º A), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2. del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas y tras examinar la documentación aportada, se está tramitando un procedimiento de subsanación de discrepancias, relativo a la parcela catastrada bajo la referencia **33049A021010520001BS** sita en términos de Robledo de Cereceda, concejo de Piloña (Asturias).

Los propietarios de esta parcela han solicitado el inicio de un procedimiento tendente a subsanar una supuesta discrepancia existente entre la realidad inmobiliaria y los datos catastrales, relativa a la configuración y superficie del mencionado inmueble aportando en prueba de sus alegaciones Informe de Validación Gráfica POSITIVO, con csv **QBACYWPR37Y3XMSJ**, cuyo resultado se adjunta a la presente.

Descripción real de la finca:

URBANA, sita en términos de Robledo de Cereceda, concejo de Piloña de una superficie de **ciento cuarenta y tres metros cuadrados (143 m²)**, que linda: Norte y Sur, Resto de parcela 1052 del polígono 21; Este y Oeste, camino (parcela 9014 del polígono 21). Dentro de la misma se encuentra enclavada una



PANERA que ocupa un **suelo** de **treinta y dos metros cuadrados (32 m²)**, que linda por todos sus vientos con la finca donde está enclavada.

Descripción catastral:

URBANA.- Sita en el polígono 21 parcela 1052 en Lugar Robleu, Concejo de Piloña (Asturias), con una superficie gráfica de quinientos setenta y cuatro metros cuadrados (574 m²). Linda: por todos sus vientos con camino, salvo por el viento Norte que, además, lo hace también con parcela de Evangelina San Feliz Portilla.

DATOS REGISTRALES.- Sin inmatricular.

REFERENCIA CATASTRAL. - Los señores comparecientes la identifican principalmente con la finca descrita con la referencia catastral **33049A021010520001BS**, si bien incorpora u omite, además, parcelas o fracciones de dicha parcela catastral o colindantes con la misma.

TÍTULO.- La finca descrita pertenece a Don Karl Helmut Bödding Cañedo, en pleno dominio y con carácter privativo por donación, formalizada en escritura otorgada en Infiesto, ante Doña Marina Navarro Martínez, el día veintitrés de Noviembre del año dos mil veintitrés, bajo el número 950 de orden de su protocolo.



Promotor del expediente:

Don Karl Helmut Bödding Cañedo

El objeto de esta comunicación es comprobar si existen errores en el catastro por ello la modificación planteada no alterará la realidad física de las parcelas sobre el terreno (no se pretende, en absoluto, mover marcos o mojones) ya que la forma y superficie de la parcela es lo que tiene sobre el terreno.

Por tal motivo, en su condición de interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 letra c) del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se le notifica la apertura de un plazo de **VEINTE DIAS**, contados a partir del siguiente al de la recepción de este escrito, para que acuda a la Notaría en horario de 9:30 horas a 14 horas y, adicionalmente los jueves de 16 horas a 18 horas, a consultar el expediente, formular alegaciones y aportar las pruebas que estime convenientes.

Si en dicho plazo no se formulan alegaciones o si manifestará su voluntad de no efectuarlas, la Notaría proseguirá las actuaciones y realizará las modificaciones



que resulten necesaria de acuerdo con los datos y antecedentes de que dispone.

En Infiesto, a veinticuatro de Noviembre del dos mil veintitrés.

LA NOTARIO. D^a MARINA NAVARRO MARTÍNEZ.

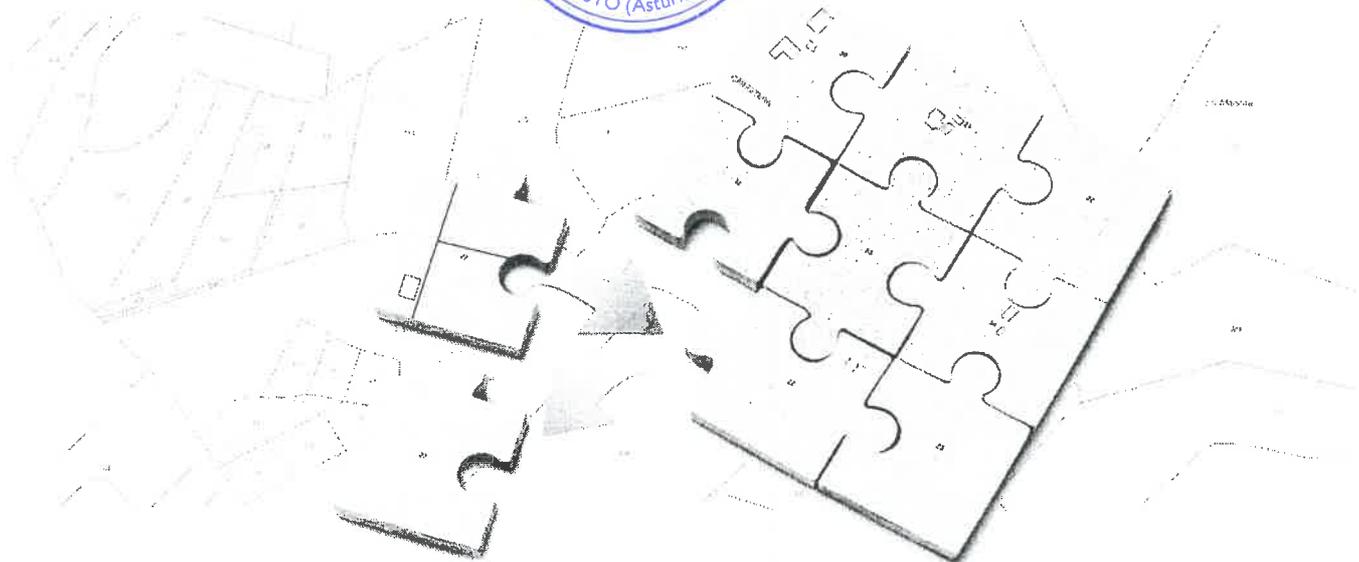


INFORMES DE VALIDACIÓN GRÁFICA



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ



Resultado de la validación

La representación gráfica objeto de este informe, respeta la delimitación de la finca matriz o del perímetro del conjunto de las fincas aportadas que resulta de la cartografía catastral vigente y reúne los requisitos técnicos necesarios que permiten su incorporación al Catastro, conforme a las normas dictadas en desarrollo del artículo 10.6 de la Ley Hipotecaria y del artículo 36.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. No obstante, el resultado positivo de este informe no supone que las operaciones jurídicas que dan lugar a la nueva configuración de las parcelas se ajusten a la legalidad vigente o dispongan de las autorizaciones necesarias de la administración o autoridad pública correspondiente.



POSITIVO

Tipo de operación

DIVISIÓN

Solicitante del IVG

ALVAREZ RODRIGUEZ JORGE

Titulación: INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
Colegio profesional: ASTURIAS

Universidad: LEÓN
Número colegiado: 432





INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ

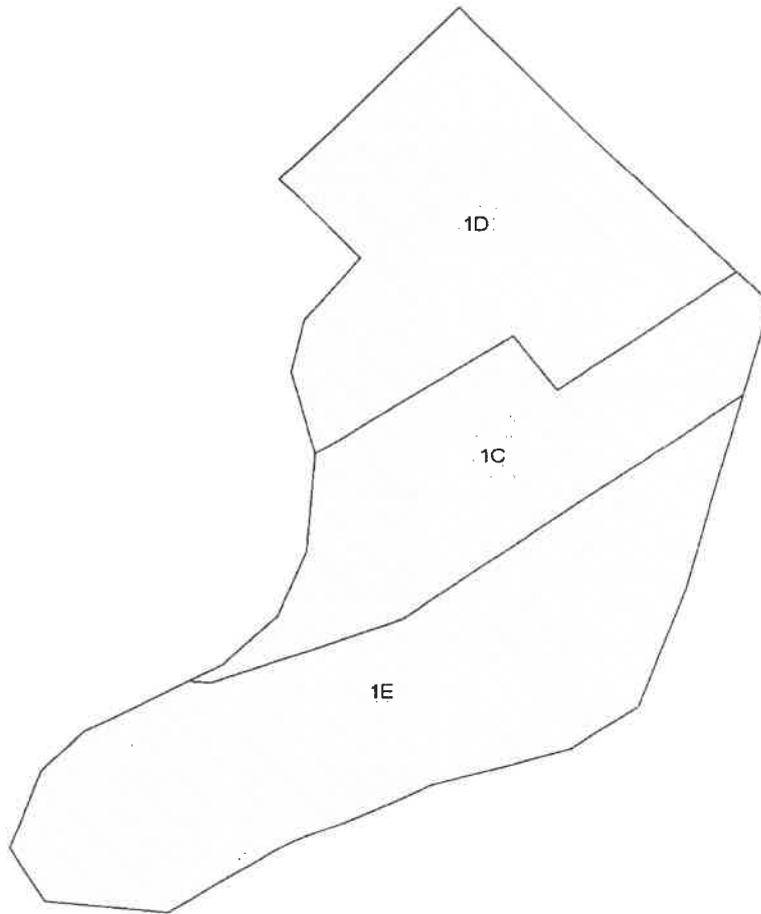
Nueva parcelación

Provincia: ASTURIAS

Municipio: PILOÑA

{317470 ; 4807416}

{317526 ; 4807416}



{317470 ; 4807366}

{317526 ; 4807366}

ESCALA 1:300





INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ

Parcelación catastral

Provincia: ASTURIAS

Municipio: PILOÑA

(317470 ; 4807416)

(317526 ; 4807416)



(317470 ; 4807366)

(317526 ; 4807366)

ESCALA 1:300





INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ

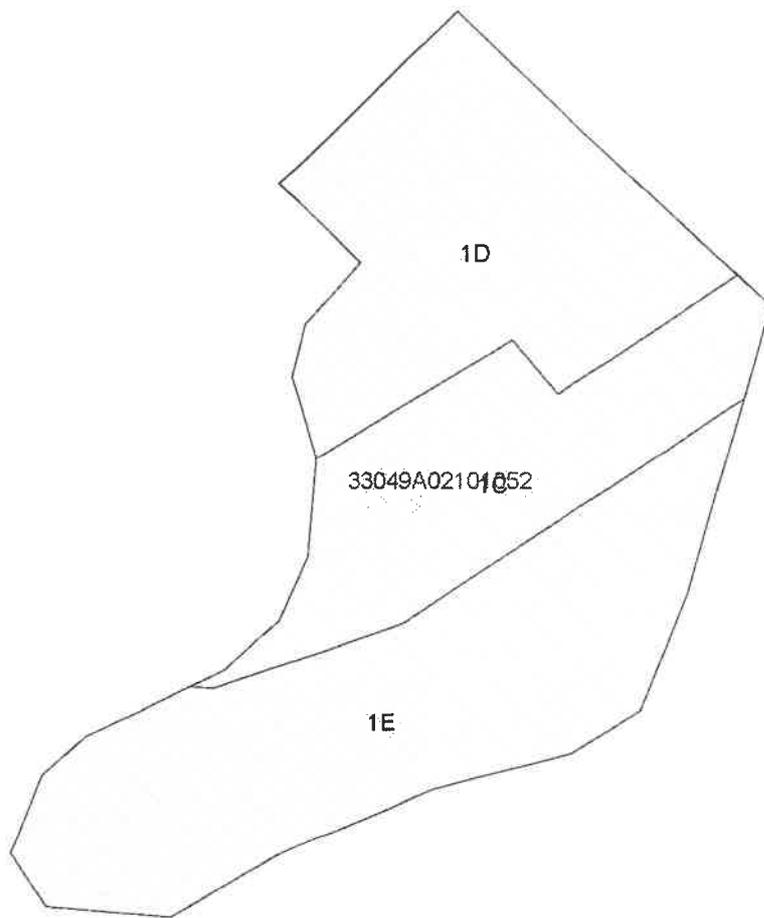
Superposición con cartografía catastral

Provincia: ASTURIAS

Municipio: PILOÑA

{317470 ; 4807416}

{317526 ; 4807416}



{317470 ; 4807366}

{317526 ; 4807366}

ESCALA 1:300



Leyenda

- Superficie de la parcela catastral fuera de la representación gráfica aportada
- Superficie de la representación gráfica aportada fuera de la parcela catastral
- Superficie coincidente





INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ

Parcelas catastrales **afectadas**



33049A02101052

Referencia Catastral: 33049A02101052

Dirección LG ROBLEU
PILOÑA [ASTURIAS]

AFFECTADA TOTALMENTE

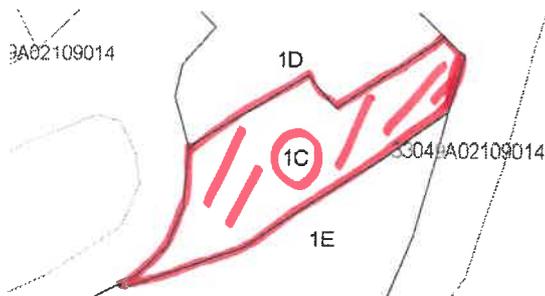




INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: QBACYWPR37Y3XMSJ

Parcelas resultantes



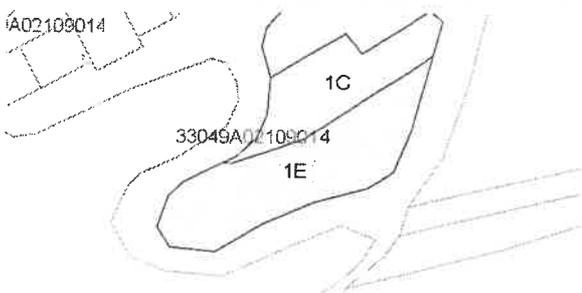
Parcela **1C**
superficie **143 m2**

LINDEROS LOCALES:

1E
1D

LINDEROS EXTERNOS:

33049A02109014



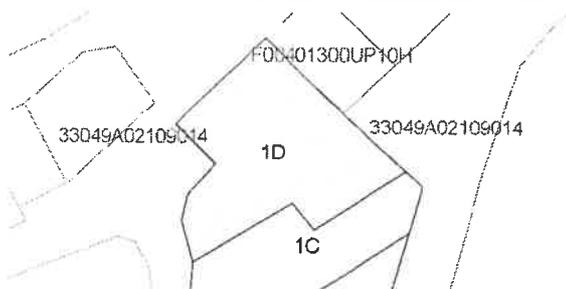
Parcela **1E**
superficie **244 m2**

LINDEROS LOCALES:

1C

LINDEROS EXTERNOS:

33049A02109014



Parcela **1D**
superficie **187 m2**

LINDEROS LOCALES:

1C

LINDEROS EXTERNOS:

F00401300UP10H

33049A02109014



